

Desde la Oficina de Empresas del Ayuntamiento de Cartagena, le informamos de la publicación de las **ayudas INFO para a para incentivar la contratación de servicios de apoyo en los ámbitos de Defensa, Seguridad y Reconstrucción y Desarrollo, por las empresas regionales.**

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2025/numero/5009/pdf>

La Orden de 19 de diciembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa aprueba las bases reguladoras del programa de ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar la innovación abierta en los ámbitos de Defensa, Seguridad y Reconstrucción y Desarrollo, por las empresas regionales.

Servicios subvencionados y cuantía de la subvención.

Los servicios que podrán ser subvencionados, y que serán contratados a proveedores externos para desarrollarlos son los previstos en este apartado, que contemplan sus características, requisitos particulares y la cuantía máxima subvencionada

CÓDIGO	Título del RETO	Cuantía Máxima
CS001	Primera inscripción en el Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) del Ministerio de Defensa	2.500 €
CS002	Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas PECAL/AQAP, ISO 9100 y normas asociadas	9.000 € por cada norma que se vaya a implantar y certificar.
CS003	Homologación de sistemas y productos	6.000 €, pudiendo llegar a 30.000 euros en la medida que se justifique, en el momento de la solicitud, la necesidad de realización de ensayos o pruebas específicas para obtener la homologación.
CS004	Obtención de Habilitaciones de Seguridad	4.000 € para la habilitación HSEM; y 10.000 € para la HSES.
CS005	Licitaciones relativas a proyectos o suministros de la OTAN, Agencia Europea de Defensa u otros organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la Defensa, Seguridad y Reconstrucción y Desarrollo, incluidas también las licitaciones para actuaciones en países en vías de desarrollo	20.000 €
CS006	Preparación de una solicitud a una convocatoria de ayudas a proyectos I+D+I en cooperación, publicada por un organismo nacional o internacional, en las temáticas Defensa, Seguridad y Reconstrucción, en la que el solicitante participe como socio o líder del consorcio del proyecto	12.000 € (si la empresa actúa como coordinadora del proyecto) y 7.000 € (si sólo participa)

Beneficiarios:

Personas físicas (autónomos) y jurídicas, y comunidades de bienes, de cualquier sector de actividad salvo las dedicadas a la pesca y acuicultura, y a la producción primaria de los productos agrícolas, con independencia de su tamaño, que desarrollen las actividades subvencionadas dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante un centro de trabajo abierto en la Región de Murcia en el que se desarrollen las actividades subvencionables.

Financiación y cuantía

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000-€)

Costes subvencionables :

Art 7 Orden 19 de diciembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

- a) **Costes de personal:**
- b) **Colaboraciones externas:**
- c) **Costes indirectos:** El 15% a tipo fijo de los costes de personal subvencionables.

Plazos

- **Plazo de presentación de solicitudes:** la solicitud de subvención se podrá presentar telemáticamente desde las 9 horas del día siguiente de la publicación del extracto en el BORM (publicado 24/10/2025) hasta dos meses desde la fecha de publicación del extracto.

La anterior información tiene efectos a nivel meramente informativo, para una mayor información y actualizada, puede consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/863439>
- <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/jsps/index.jsp>
- O en el siguiente correo electrónico ayudasinfo@info.carm.es

Para más información sobre las bases no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico oficinadeempresa@ayto-cartagena.es o llamando al 968 12 88 24, y **si están interesados en solicitar la subvención, contacten con nosotros** y estaremos encantados de ayudarles.

Quedamos a su disposición

Un saludo,